



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

TRATAMIENTO: [Organización y gestión integral de los cursos de Enseñanzas Propias de la Universidad de Sevilla] (ARS.1.2022)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	Organización y gestión integral de los cursos de Enseñanzas Propias de la Universidad de Sevilla.
DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS	Margarita Martínez-Pais Loscertales (dpd@us.es)
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión académica, económica y administrativa de los distintos tipos de Cursos de Enseñanzas Propias: Títulos Propios, Formación Continua, Permanente y Extensión Universitaria. Formación basada en un aprendizaje continuo y el reciclaje profesional. Realización de estadísticas.
LEGITIMACIÓN	<p>Legitimación:</p> <p>El tratamiento es necesario para:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Consentimiento expreso e informado para una o varias finalidades, en su caso (6.1.a)➤ La ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (6.1.b) RGPD).➤ El cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (6.1.c) RGPD).➤ El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (6.1.e) RGPD). <p>Normativa:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.➤ R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del



Protección de Datos Universidad de Sevilla

	<p>procedimiento de aseguramiento de su calidad. (Capítulo VIII).</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Estatutos de la Universidad de Sevilla➤ Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Sevilla.➤ Normativa de Gestión del Gasto de la Universidad de Sevilla.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Alumnos Matriculados en algún Curso.➤ Miembros de la Comunidad Universitaria. <p>Personal Externo:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Profesorado.➤ Evaluadores.➤ Usuarios delegados.➤ Candidatos Externos a la US, presentados a convocatorias de contratación laboral.
CATEGORIA DE DATOS	<p>Se tratarán exclusivamente los datos necesarios para conseguir la finalidad del tratamiento, entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Datos identificativos: Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Dirección, correo electrónico, teléfono, Imagen/Voz.Firma➤ Categorías especiales de datos: Grado de discapacidad Certificación de Delitos de naturaleza Sexual.➤ Datos de características personales: Lugar de nacimiento, edad, sexo, Nacionalidad.➤ Datos académicos y profesionales: Titulación, Actividad profesional Formación, Historial académico y científico (CV). Historial administrativo, experiencia Profesional.➤ Detalles de empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado, Puestos de trabajo.➤ Datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales Datos bancarios



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

PROCEDENCIA DE LOS DATOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Interesado o su representante legal➤ Otros Servicios de la US➤ Otras Administraciones Públicas
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente. Otros Servicios de la US. <ul style="list-style-type: none">➤ Otros Servicios de la US.➤ Otras Administraciones Públicas.
	<ul style="list-style-type: none">➤ No se contemplan.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y en su caso, en la normativa tributaria.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.